



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN LOTE 1 "MENOS DE 10"**



**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día 23 de mayo de 2020 la siguiente convocatoria pública:

**CP-02-2020. OBJETO:** Contratar el diseño, preproducción, producción y posproducción para los proyectos audiovisuales, propuestos para la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación.

De acuerdo con el cronograma fijado mediante adenda del 24 de julio de 2020 para el **Lote 1** de la convocatoria en mención, denominado "MENOS DE 10", se publica el informe de evaluación, así:

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN-LOTE 1 DE LA CONVOCATORIA CP-02-2020								
LOTE	PROPONENTE	NIT No	PROPUESTA	REQUERIMIENTO TÉCNICO	REQUERIMIENTO FINANCIERO	REQUERIMIENTO JURÍDICO	EVALUACIÓN PROPUESTA	ESTADO
1.- <b>MENOS DE 10</b>	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS.	900.525.897-8	8.DIEZ AÑOS PARA CAMBIAR EL MUNDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EL VALOR DE LA PROPUESTA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO "MENOS DE 10"	<b>RECHAZADO</b>

Aunque en el anexo 12 "FORMULACIÓN OPERATIVA" de la oferta, el proponente refiere un valor total de la propuesta de cuatrocientos ocho millones de pesos m/cte (\$408.000.000), una vez computados todos los rubros, se obtiene un monto de cuatrocientos dieciséis millones ciento veintiún mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$416.121.750), esto es; superior al presupuesto oficial de \$408.000.000.

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3.3. del pliego de condiciones definitivo, "Presupuesto", en caso de existir inconsistencias entre el valor total y la sumatoria de los diferentes componentes del presupuesto, se tomará como definitiva esta última, verificada de manera exhaustiva por Canal Capital. Por lo tanto, se tiene como valor de la propuesta aquel que resultó de la verificación aritmética de los rubros presentados por el oferente.



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-02-2020  
INFORME DE EVALUACIÓN LOTE 1 "MENOS DE 10"**



Por lo tanto, la propuesta presentada por la empresa Punta Mulata Producciones SAS será rechazada, en tanto que su propuesta no satisface el requerimiento económico fijado por la entidad para el proyecto "menos de 10", aspecto que no es susceptible de subsanación.

Se corre traslado del presente informe, por el término de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

**CANAL CAPITAL**